



VISTO:

Que por Decreto Nº 1318/02 se aprueba la reglamentación de la Ordenanza Nº 9538, por la cual se modifica el Artículo 51º del Anexo II, capítulo XIV en su primer párrafo, referida a Fallo de Caja y;

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I, Artículo 1º del Decreto Nº 1318/02, se establece que la Subsecretarla de Hacienda será la encargada de disponer el personal que tendrá a su cargo el manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.;

Que la Dirección General de Administración Financiera informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Julio/18;

Que en el Decreto Nº 209/11, con referencia al Art. 51º Falla de Caja, Capítulo XIV Ordenanza nº 7694, modificado por Ordenanza nº 9538, se establece que los Agentes que se encuentren en las cajas de Estacionamiento Medido y tengan manejo de dinero en efectivo, cheque, etc.; cobrarán el correspondiente Fallo de Caja;

Que la Secretarla de Movilidad Urbana, informa la nómina de personal que realizó movimiento de fondos durante el mes de Julio/18;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1°) RECONÓCESE a los Agentes detallados a continuación, que realizaron movimientos de fondos dentro de los términos de los Decretos Nº 1318/02 y Nº 209/11, durante el mes de JULIO de 2018, el correspondiente adicional por fallo de caja.-

NOMBRE	LEGAJO
JAQUES, Mirta.	4605/0
MEZA, Jorge.	5691/0
ISOLA, Fabio Carlos.	5753/0

Ex BOOLFO ENNISTO METTO IN Subsecretario de Riscionda Secreticia de Economía y Manenda Municipalidad de Riauquen



Municipalidad de Neuquén Secretaria de Economía y Hacienda

CARRASQUERA, Julio Cesar.	5881/0
CABEZAS, María de los Ángeles.	43173
CHEVES Adriana	47460
FARIÑA, Hugo Eduardo.	43783
LARA, Jacqueline Margot.	43807
CASTRO, María Julieta.	44666
LOPEZ ANAYA, Vanesa Noemí	45226
LOPEZ ANAYA, Mayra Estefanía	46280
ACUNA, Marcela Belén	46994
LASERNA, Roclo Cristina	44902
FARIAS VILLALBA, Emanuel Michel	46996
BARRIGA, María Belén	47842
SANCHEZ, Belén Luz	44650
MARTICORENA VILLANUEVA, Jazmín	42358
MUÑOZ, Mirta Susana	45140
GODOY, Alejo Santiago	47421
LEIVA NANCY	6535/0

Articulo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Subsecretaría de Recursos ------ Humanos, a los efectos de proceder a la liquidación del correspondiente adicional por fallo de caja con los haberes del mes de JULIO/2018 y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente es

es copia

fdo: Artaza

CC ROOCEN ENNISTO METTO SE subsecretario de Recionda Secretira de Economia y Hacanda Municipalidad de Neuquen

> Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° <u>2196</u> Fecha .17... 1.0.8... 12018